



Estadillo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año XI

29 de julio de 1909

Núm. 601

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

(Continuación)

En nuestro artículo anterior dijimos, y aquí sostenemos, que el actual sistema de hacer efectiva la contribución territorial, trae un poderoso estímulo para el descubrimiento de la riqueza oculta. En efecto; ello no puede ser más claro y más evidente: si el cupo para el tesoro es fijo é invariable, claro está que cuanto mayor sea la riqueza gravada para cubrir aquel cupo, menor será el gravámen que sobre la misma recaiga. Negar ó desconocer este extremo sería la negación ó desconocimiento de la evidencia. Por consiguiente, el descubrimiento de riqueza territorial oculta beneficia directa é inmediatamente á los contribuyentes del término municipal en que radica la descubierta ocultación.

Si se quiere más claro, pondremos el siguiente ejemplo: supongamos que un término municipal tiene una riqueza inmueble de cien mil pesetas y ha de satisfacer al tesoro por cupo fijo, salvo las pequeñas oscilaciones por fallidas, veinte mil pesetas anuales; esta riqueza sale gravada con un 20%; pero si al año siguiente se han hecho descubrimientos de riqueza oculta por otras cien mil pesetas, resultará una total riqueza imponible de doscientas mil, y como el cupo serán las mismas veinte mil pesetas, tendremos que en lugar de ser gravada la riqueza en un 20%, solo lo será en un 10, porque habrá venido á contribuir una riqueza que antes no tributaba.

En el reemplazo anual para nutrir el ejército nacional, sabido el contingente de reclutas que señala el gobierno, es óbvio que cuantos más sean los concurrentes al alistamiento, mayor será el número de mozos libres, al paso que si el número de alistados es limitado, quedan expuestos á tener que ingresar en filas todos ellos. Si en la riqueza territorial se mantienen las ocultaciones, lo poco que tribute resultará muy gravado y aun así y todo, tal vez no llegue el tesoro á recaudar lo que necesite.

Si se transforma el cupo fijo en cuota individual, habrá desaparecido el estímulo del descubrimiento y las ocultaciones podrán llevarse á cabo con mayor impunidad porque nadie tendrá interés en descubrirlas ya que no se obtiene por ello beneficio alguno, y vendremos á caer en el lamentable estado que se trata de regularizar, de que el propietario de menor cuantía pague mucho puesto que no puede ocultar, y el grande hacendado pague lo... que le dé la gana gracias á la ocultación.

Pero aún prescindiendo por un momento de las breves consideraciones anteriormente consignadas, esto es, prescindiendo de las ocultaciones, tampoco estimamos acertada la reforma en beneficio del contribuyente, porque si este

sabe previamente el cupo fijo que corresponde al Estado, puede desde luego conocer el tanto por ciento con que sale gravada su riqueza, su situación, y si el Estado abusa. No siendo fijo el cupo, el gobierno graduará la cantidad á recaudar según las necesidades del tesoro, no siempre justificadas, y el propietario vivirá en zozobra continua temiendo á cada momento un aumento exorbitante en su cuota que no puede atender, y el tener que sufrir las terribles consecuencias de la falta de pago.

Este es nuestro humilde criterio con referencia á la contribución territorial; criterio que, como siempre, sometemos á otro más acertado. Pero conste, repetimos, que lo hemos emitido con la lealtad y buena fé de quien desea el mejoramiento de su patria.

E.

(Continuará)

EL MANICOMIO PROVINCIAL Y SU DIRECTOR-ADMINISTRADOR

Acertamos ciertamente cuando ya desde que se convocaron las primeras oposiciones á la plaza de médico-director del manicomio provincial de Gerona vaticinamos que quien para tal cargo resultase nombrado, si lo era legal y justamente, pasaría muchos disgustos si en el ejercicio del mismo no se supeditaba por completo al caciquismo que envilece y arruina á la diputación, mejor dicho, al gran mangoneador de la corporación con su corte de colaboradores y acólitos; y tan seguros estábamos de nuestro vaticinio, que lo hemos repetido en distintas ocasiones. Los hechos han venido á darnos por completo la razón, pues no son pocos los disgustos que agóbian al doctor Diego Ruiz que en tan buena lid y tras de tan brillantes ejercicios de oposición ganó el cargo de director-administrador del manicomio provincial de Salt, y que, celoso de su dignidad profesional y personal, ávido de dignificar el delicado cargo que desempeña y percatado de cual ha de ser su verdadera labor para llenar debidamente la misión que se le ha confiado, ha entendido que su primer deber era substraerse á bastardas influencias y obrar con entera independencia, y absoluta separación sobre todo, de los que hasta ahora han... desadministrado el establecimiento benéfico que nos ocupa.

De estos disgustos por nosotros previstos, ya hemos apuntado algo en anteriores ediciones, para que los diputados de buena fé y de buena voluntad estén bien enterados de lo que con su pasiva y desidiosa actitud vienen amparando y puedan poner los medios conducentes á que de una vez cese bochorno tanto, y para que los habitantes de la provincia que, en forma de exorbitantes repartos ó en otras tan ruinosas ó insostenibles, sufren las consecuencias del asqueroso

caciquismo que impera en la diputación, sepan bien en que manos están sus legítimos intereses. En la presente, y «como para hacer boca» á fin de que nuestros lectores puedan ir convenciéndose del fundamento con que decimos todo lo dicho, les brindamos el escrito-protesta que el médico-director-administrador del manicomio de Salt ha dirigido á la comisión provincial, notable documento, si muy correcto, en la forma, acaso sobradamente para quien es «el don Juan» á quien se dirige, durísimo en el fondo para los citados y para los aludidos en él, y del cual se nos ha remitido una copia que dice así:

«EXCELENTÍSIMA COMISIÓN PROVINCIAL:

Como Médico Director y Administrador del Manicomio provincial de Salt, según nombramiento expedido á 28 de junio del corriente año, en méritos de oposiciones, me veo hoy obligado,—impelido por el doble sentimiento del respeto y del derecho—á atizar ante V. E. la más atenta y sosegada, pero también la más formal y enérgica protesta contra los «acuerdos» recientes, tomados interinamente, para regular las funciones del Establecimiento cuya dirección debo desempeñar.

Con todo el respeto de que soy capaz hacia la Excm. Comisión á que me dirijo, yo debo presentar á la atención de V. E. la contradicción palmaria que me parece descubrir entre las Bases para el régimen del Manicomio provincial y los expresados Acuerdos que con carácter de interinos, ha concretado recientemente y con fecha posterior á mi toma de posesión, la Comisión Provincial. Para demostrar esa contradicción basta á mi propósito recordar á V. E. la Base vigésima, confrontándola con el párrafo 3.º de los Acuerdos recientes. Dice á la letra dicha «Base»: «El Director del Manicomio, además de sus deberes profesionales con los demétes, estará obligado á inspeccionar y determinar la alimentación que deba darse cada día á los asilados, dentro el cuadro distributivo que, á su propuesta, fije la Diputación, y además á dirigir é inspeccionar la recaudación y cuentas de alimentos, utensilios y efectos, correspondiéndose directamente con la «Contaduría de fondos provinciales». Claramente se desprende de aquí que el superior jerárquico de esta Administración del Manicomio es la Excm. Corporación provincial, sin que en estas relaciones se hable de ningún intermediario que introduzca perturbación y desórden á pretexto de armonía.—He aquí ahora el párrafo 3.º de los Acuerdos recientes: «La Administración general de los Establecimientos tendrá respecto al Asilo de Salt las facultades propias de toda Administración general de inspeccionar las administraciones particulares que dependan de la Beneficencia provincial, á cuyo efecto velará para que la Administración dicha se desarrolle dentro de los límites del presupuesto y que todos los artículos y efectos que se suministren se adapten á las condiciones de subasta y para que se llenen debidamente las reglas de contabilidad en lo relativo á almacenes y demás gastos y se utilice los productos no necesarios al Establecimen-

to en beneficio de los demás de la Beneficencia provincial». Para afianzar este criterio de introducir un nuevo organismo entre la Contaduría de fondos provinciales y esta Dirección del Manicomio, cuya independencia de acción aparece asegurada por la Base vigésima, los acuerdos recientes se van escalonando de forma que, concediendo en el párrafo 1.º una aparenta libertad de acción al Director del Manicomio, va restringiéndose sucesiva y gradualmente esa libertad hasta llegar á la irregular separación de expedientes, tan pronto como se trata de cobrar estancias, cuestión delicada que, por el párrafo 4.º to del Acuerdo, pertenece enteramente á persona ajena á esta Dirección técnica.

De restricción en restricción, la noble y magnánima confianza que, con arreglo á las Bases, ponía V. E. en el hombre que ganara por oposición la plaza de Director y Administrador del Manicomio, se borra y desaparece para dejar lugar á un interventor—que no es el M. I. Sr. Presidente de la Diputación, que no es ningún señor diputado, que no es siquiera un abogado ó un médico, que ni siquiera adquirió su pomposo título de Administrador general,—al que debe someterse según los «Acuerdos» esta Administración manicómica, en la dura y honrosa lid de unas oposiciones.

Ni la honorabilidad indiscutible é indiscutida de esta Dirección consiente sin protesta una modificación de las Bases en que se cimentaba hasta ahora su legítima autonomía administrativa y técnica, ni la misma seriedad y recto sentido del derecho de V. E. puede permitir que una contradicción y un equívoco sirvan de apoyos estables para el régimen del Asilo al frente de cuya Dirección me encuentro.

Hay, en fin, una última razón de oportunidad y conveniencia: las especiales condiciones de nuestro miserable Asilo. Abandonados sus pobres enfermos, irrisoriamente alimentados, mal cubiertas sus carnes en toda estación, cargados de argollas y grilletes como si nunca hubiera nacido Felipe Pinel, sin concierto cultivada la magnífica huerta, sin órden provistos sus almacenes, infectadas las aguas sin salida y desmantelados los pabellones donde tranquilos y furiosos vagan revueltos, quien otro que el hombre de ciencia designado por la suerte puede asumir el honor y la responsabilidad de las reformas? Esta Dirección, conste para siempre á V. E., no codicia la Administración ahora ni nunca; pero la necesita hoy urgentemente para la Caridad y para la Ciencia.

A muy melancólicas reflexiones podría prestarse la génesis de este conflicto que sinceramente lamento y de la contradicción de que protesto con sosiego pero con energía. Pues en un principio, en reuniones habidas entre el señor Secretario de la Excm. Diputación y el M. I. señor Presidente, el «Administrador general» señor Benesis y el médico que suscribe, se intentó nada menos que discutir á esta Dirección el derecho que defendía, amparándolo en los términos expresos de la Convocatoria publicada en el B. O. del 2 de febrero del corriente año; más no convenciéndola por razones, se expidió el día 7 de los corrientes mes y año á esta Dirección un nombramiento incompleto, que, al ser recha-

zado, fué atribuido por la Secretaría á equivocación involuntaria lo que álguien tal vez podría creer concertada equivocación. Y obtenido que fué al fin el título con arreglo á la Convocatoria y á la decisión de la Excm. Diputación en pleno, se me dan las *Bases* y seguidamente los *Acuerdos*,—que es como dársele la libertad y la confianza, para arrebatarármelas luego. Yo entrego á la justa, á la honrada consideración de V. E. la circunstancia de que los *Acuerdos* fueron tomados con posterioridad al 28 de junio, fecha en que se me dió posesión del cargo.

De todo lo cual protesto ante V. E. á los efectos procedentes, y en vista de todo esto **pido** que se dejen sin efecto los *Acuerdos*, que será como restablecer en toda su integridad las *Bases*; lo firmo en Salt á veinte y tres de julio de mil novecientos nueve.

Doctor Diego Ruiz.

Serán de ver ahora (pero no de admirar porque de él no puede ya admirarnos nada) los sofismas de que habrá echado mano el *sábido* secretario de la diputación para hacer contestar á la *docta* comisión provincial el aplastante escrito del doctor Ruiz, sobre todo para desvirtuar las terribles acusaciones que en él se formulan acerca del «estado de abandono» en que se hallan los asilados del manicomio por la mala alimentación, pésimo vestuario, crueles castigos, etc., etc. Será de ver la réplica que «haya hecho dar» el *sábido*... y decimos «haya hecho dar», porque como el lunes pasado por la tarde celebró sesión la *docta*, y en ella, según nuestras noticias, se trató del documento que dejamos transcrito, es de suponer fundadamente dada la actividad que demuestra en todos los asuntos que le interesan, que á estas horas habrá ya llenado de insulsa prosa el repetido *sábido*, cuartillas y más cuartillas aduciendo los más *convincientes* argumentos y las más *aplásticas* refutaciones, aparte de volver á hacer sonar su organillo con el manubrio de *S. Cirineo*.

NOTICIAS

Recordamos á nuestros suscriptores de la capital que en la temporada de verano se ausenten de la misma, que con solo comunicar á esta administración el sitio de su temporal residencia les será enviado á ella puntualmente el periódico.

La comisión provincial de Gerona, siempre tan pulcra en cuestiones de cuentas (especialmente si se trata de las que rinden ayuntamientos de buena administración pero que por no quererse supeditar al *sábido* secretario «merecen» la terrible enemiga de éste) ha publicado en uno de los últimos números del *Boletín Oficial* de la provincia la de lo gastado (?) para pago (?) de jornales y materiales empleados durante el pasado mes de junio en la construcción de un pabellón más en el hospital, y de ella es de notar, entre otras cosas, que en su segunda parte, mientras en cada concepto se hace constar el nombre del proveedor, como por ejemplo: «ladrillos, Ginés Canet», «arena, Martín Trull», etc., en los de cemento y cal hidráulica, ¡oh casualidad!, figura, en vez del del verdadero vendedor el nombre del encargado de las obras, que así á la vez que esto resulta proveedor de tal material.

¿Por qué ocurrirá esto? ¿Es que el verdadero y directo proveedor de cal hidráulica y de cemento á la diputación no quiere dar su nombre por... «prudencia» á fin de que no se sepa oficialmente (realmente de puro sabido está ya casi olvidado) que don Fulano de Tal, ó don E. N. y B., ponemos por caso, ha «colocado» en obras de su «excelente» cliente la diputación provincial cemento y cal bastante para edificar todo un pueblo? Vano intento! porque en Gerona ya todos sabemos donde y á que «remunerador» precio adquiere hace años la corporación provincial enormes partidas de cemento, cal y hierro. Puede, puede, pues, la comisión, sin empacho alguno, hacer constar el verdadero nombre

de «todos» los proveedores de materiales para la perpétua realización de obras ya que la precaución de hacer figurar al encargado de las mismas como suministrador de cal y cemento «precisa y únicamente» es tonta por contraproducente. Ya todos los pueblos saben de sobras á donde vá á parar gran parte de lo que se les arranca en forma de exorbitantes repartos por contingente provincial!

El alcalde *popular* de Santa Coloma de Farnés ha llevado á cabo una *trascendental* reforma en las costumbres de aquella ciudad, cuyos habitantes, extraordinariamente *favorecidos* con tan *sábida* medida, no tienen ya que envidiar nada á los de las poblaciones más afortunadas, adelantadas y cultas. La que no será nunca bastante bien ponderada y agradecida reforma del *ocurrente é ingenioso* alcalde de Santa Coloma, que, sin duda preocupadísimo en obra tan *magna* no ha tenido todavía tiempo de ocuparse en otras cuestiones de *menor importancia* relacionadas con la higiene, la buena administración, la instrucción pública, etc., consiste en haber ordenado á los vigilantes municipales nocturnos que en lo sucesivo anuncien las horas en catalán. Oh! que medida tan *excelente, bien pensada y provechosa!* y oh! que fortuna les ha entrado con ella por las puertas de las respectivas viviendas á los habitantes de la ciudad de Santa Coloma de Farnés!

Escritas las anteriores líneas nos enteramos de que el alcalde de real orden de Gerona no ha querido ser menos que su colega de Santa Coloma de Farnés y ha mandado fijar en varios sitios públicos un bando de esos que dictan todos los alcaldes de esta ciudad... para no hacerlos cumplir despues, en catalán también, con lo que los muchos andaluces, aragoneses, navarros, castellanos y naturales de otras regiones que residen en esta capital y no conocen nuestro lenguaje podrán escusarse de cumplir las rutinarias prescripciones del *novísimo y refocilante* bando con decir que no lo han entendido. Oh! las *trascendentales* reformas! Ya no tenemos nada que envidiar á los farnenses los gerundenses!

Lo Maquiavelo de *Lleyde* se desmonta y sulfura con una facilidad pasmosa.

Nos refiere un testigo presencial que el día 24 de este mes, al presentarse el doctor don Diego Ruiz á hacer entrega de la instancia dirigida á la comisión provincial y que publicamos en otro lugar de este número, dicho señor, sobradamente escarmentado de las tretas de *Rocam funestam*, exigió muy acertadamente recibo del documento. ¡Que hubo dicho! El secretario, hecho una fúria, vociferó, dando lugar á que el citado médico-director, y administrador único y legítimo, de nuestro manicomio provincial, presenciara un ataque de histérico de los muchos que se le ofrecerán sin duda en el ejercicio de su carrera; pero como debió pensar que una secretaria de diputación no es una clínica, abandonó aquella oficina pronunciando estas palabras que el testigo presencial retuvo y nos ha transmitido: «Por mucho que grite no tendrá más razón que yo; demostraré tan solo que es mejor tiple ó mejor barítono...»

Por debajo del desprecio deben quedar para el doctor Ruiz las frases groseras de un oficinista sin talento. Por de pronto la instancia tiene el mejor recibo: su publicidad; pero para otra ocasión no eche en olvido el señor Ruiz que en Gerona hay notarios... y que es muy bueno requerirlos para determinados pasos.

En esa casa de la calle de la Prensa, de esta ciudad, que por su estado ruinoso constituye un serio y constante peligro para los que han de circular por aquella vía, especialmente para las niñas asistentes á la escuela municipal situada en la misma calle, y que por utilizarla su propietaria como depósito de huesos y desperdicios de animales es un foco de infección, se ha practicado una nueva visita de inspección, informando el visitador, y conformándose con el informe la alcaldía, que procede «rocíar los huesos con una disolución de cobre y dar mayor ventilación al local donde los mismos están depositados».

Nada más? Pues bien poco es para alejar

los peligros citados que nacen de una casa que debiera haber desaparecido hace tiempo si aquí se atendiese medianamente nada más á la salud y conveniencia del vecindario, y cuyo derribo acordó el ayuntamiento, sin que se haya ejecutado este acuerdo como casi ninguno de los pocos beneficios tomados. Trátase de ceder ilegalmente á un paniaguado, por el precio que al paniaguado le viniese en gana ofrecer, terrenos de la vía pública para edificar abusiva y escandalosamente en ellos, y ya estaría cumplimentado el acuerdo bastante antes de ser tomado, como hay muchos ejemplos, y algunos bien recientes; pero, claro, se trata de algo legal, plausible, conveniente y aun necesario, y todo son ilusorias ó pueriles dificultades y censurabilísimas apatías. A los paniaguados todo, cueste lo que cueste al erario municipal, al vecindario nada, importe lo que importe á su salud y seguridad.

Nuevamente, y esta vez á pares, se han registrado fugas de asilados del hospicio.

Si ya es sabido que están mejor que quieren los albergados en las casas de beneficencia! Por algo lo aseguran el *sábido* secretario... ó amo de la diputación, y su *desinteresado* colaborador, ese administrador sin oposición y sin condición alguna para el cargo, de los establecimientos benéficos (?)... aunque se empeñen en dementirles el administrador por oposición del manicomio con sus formales afirmaciones escritas y los asilados con sus fugas.

Desde Madrid nos participan que ha sido anulada por el ministerio de la gobernación la arbitraria constitución del ayuntamiento de Pals, acto de justicia que se compadece bien poco con otros recientes de la misma procedencia.

De nuestro colega local *El Tradicionalista*, en su número del domingo último:

«Al caer de la tarde de ayer, hubo de ser detenido por la guardia municipal, con auxilio de la policía un mozo de la Agencia, Boxa, para el cual por lo visto no hay autoridad capaz de quitarle el delito de la blasfemia.

Sería conveniente que á los municipales se les revistiese de mayor autoridad, para evitar hechos como el de ayer, que producen náuseas».

Tiene mucha razón nuestro colega en pedir que se revista de mayor autoridad á los guardias municipales, que, en verdad, tienen muy poca, gracias á complacencias, debilidades y aun parcialidades de muchos alcaldes. Si así se hiciese, no se registrarían casos como el que *El Tradicionalista* cita, ni se tendrían que lamentar tantos escándalos y abusos como de continuo nos abochornan ante los forasteros.

La sala de gobierno de la audiencia territorial ha hecho recientemente los siguientes nombramientos judiciales correspondientes á esta provincia:

Jueces municipales: de La Bajol, don Casimiro Caula Molins y de Vilanova de la Muga, don José Tarrés Brugat.—Jueces municipales suplentes: de San Mori, don Pablo Bronsoms Garcias; de Figueras, don Juan Viñas Dalmau y de San Juan de las Abadesas, don Francisco Arán Garriga.—Fiscales municipales: de Vilademant, don Miguel San Palol; de Olot don Luis Bolós Saderra; de Ogassa, don Simon Remolins Gaballol y de Ribas, don Valentín Serradell Llagostera.—Fiscales municipales suplentes: de Llagostera, don Pedro Miró Marqués; de Las Planas, don Sebastian Llover Arnau y de Ogassa, don Ramon Barnadas Padrós.—Adjuntos: de Vilademant, don Joaquin Guitart Costa; de Las Planas, don Francisco Triadú Clañach, don José Amagat Collell y don Antonio Busquets Sau; de Olot, don Angel Orive Herre; de Montagut, don Pedro Devesa Balat y don Juan Badosa Devesa y de Mayá, don Juan Alabert y don Jaime Vidal.

Con mucho lucimiento y éxito se celebraron el día 21 del corriente mes, y en el salón de sesiones de la casa consistorial, conforme anunciamos, los exámenes de esperanto de los alumnos de ambos sexos que asisten al curso que patrocinado por el ayuntamiento dá gratuitamente el ilustra-

do comandante del regimiento de infantería de Asia don Cesáreo Huecas. Todos demostraron su suficiencia, recibiendo certificados de la misma, y su profesor recibió entusiastas felicitaciones por su celo y su fructífera labor. El acto terminó con el canto del himno en esperanto por todos los alumnos acompañados por la banda militar.

El administrador principal de loterías de esta provincia, don Eusebio Simó Grau, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un prospecto del sorteo de la lotería nacional correspondiente al día 22 de diciembre de este año, que constará de 46.000 billetes al precio de 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas, y en el que se repartirán 31.813.600 pesetas en 7.115 premios de los cuales serán los cuatro mayores de 6, 3, 2 y 1 millones.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Modesta Navarro, viuda de Vilanova, madre de nuestro estimado amigo don Eduardo Vilanova, á quien, así como al resto de la familia, damos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Según datos de la dirección general del instituto geográfico y estadístico, procedentes del registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de junio, fué el siguiente:

Nacimientos, 42; de ellos, 12 ilegítimos, resultando una natalidad por 1.000 habitantes de 2'61. Defunciones, 40, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; viruela, 1; tuberculosis, 10; enfermedades del sistema nervioso, 11; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 11; idem digestivo, 4; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; otras enfermedades, 1; resultando una mortalidad de 2'49 por 1.000 habitantes. Matrimonios, 9, lo que dá una nupcialidad de 0'56 por 1.000

—DEBIENDO ESTAR AUSENTE DE ESTA CIUDAD HASTA FIN DEL PRÓXIMO MES DE AGOSTO, EL MÉDICO-URÓLOGO DE LA MISMA DON JOAQUIN MASSA CORNEY, SOLO SE HALLARÁ AL FRENTE DE SU CLÍNICA, FORSA, 18, LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS DE 9 Á 15.

—Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona doctor Callol, referente al *Elisir* de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general. Se halla de venta en las principales farmacias.

INMENSO SURTIDO
DE NOVEDADES DE VERANO
Abeuradors, 6

MARESMA

Mercaderes, 2
Abanicos y Sombrillas
GUANTES

De la provincia

El próximo miércoles se celebra feria en Massanet de la Selva.

En el pico de Matagalls (Viladrau) existió una Cruz de madera que había deteriorado el tiempo, y que ahora acaba de ser reemplazada por otra, que constituye un artístico monumento, costeada por la distinguida señorita doña Piedad Renom de Font, piadosa, acaudalada y espléndida propietaria de la finca Manso Vila en la

que está enclavado dicho pico de Matagalls. El día 8 de agosto próximo tendrá lugar la ceremonia de bendecir la nueva Cruz, acto que según nuestras noticias promete revestir gran solemnidad y extraordinario incienso. En él oficiará de pontifical el señor obispo de la diócesis doctor Torras y Bages y asistirán al mismo ilustres personalidades de Cataluña y Baleares, que después de la ceremonia serán obsequiados por la señorita Renom de Font con un delicado banquete servido en la magnífica casa de campo del manso Vila.

En el dorso de las elegantes esquelas de invitación que ha dirigido la distinguida organizadora de la fiesta y espléndida donante de la monumental Cruz (con una de las cuales se ha visto honrado el director de HERALDO DE GERONA) aparece la inspirada poesía «La Creu de Catalunya» de Mossen Jacinto Verdaguier.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Se da como segura la noticia de que en breve se establecerá un servicio marítimo semanal de pasajeros y carga entre los puertos de Castellón de la Plana, Barcelona y San Feliu de Guixols.

Ampliando la noticia que adelantamos en nuestra edición anterior respecto á la visita que desde Bañolas, su actual y temporal residencia, hizo á la villa de Besalú el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis doctor Pol y Baralt, hoy, con referencia á datos que se nos comunican, podemos añadir: que el recibimiento que allí se hizo al prelado fué entusiasta, figurando en la comitiva que se formó á su llegada, además de las autoridades y clero de la localidad, representaciones de todas las clases sociales y un inmenso gentío; que la casa consistorial y otros edificios aparecieron adornados; que administró el sacramento de la confirmación á gran número de niños en la iglesia de San Vicente; que visitó la de San Pedro donde fué recibido con cruz alzada por la comunidad de padres benedictinos con su abal al frente; que estuvo en el museo Boshoms y en otros edificios y que regresó á Bañolas muy satisfecho.

El lunes pasado debió visitar el señor obispo la parroquia de San Miquel de Campmajor, pernoctando en ella para trasladarse el martes al seminario menor del Collell y de allí regresar á Bañolas.

Las fiestas mayores celebradas en estos pasados días en Lloret de Mar y Blanes han estado muy animadas y han resultado muy lucidas, según de ambas poblaciones nos comunican, realizándose los programas anunciados excepto en lo de la visita de los excursionistas del Turismo Marítimo de Barcelona, de la que hubieron de desistir sus organizadores.

Ha sido confirmado en propiedad en su cargo, el ayudante interino del puerto de Palamós don Joaquín Quesada.

Hace dos ó tres semanas dábamos cuenta de haberse aumentado la riqueza que posee nuestra provincia en aguas medicinales, con dos nuevos manantiales, uno de aguas sulfurosas descubierto en término de San Feliu de Guixols y otro de condiciones úricas en el de Pontós. Pues bien, hoy debemos añadir que junto al manso conocido por el de la Divina Pastora, del mismo término de San Feliu de Guixols, ha aparecido otro manantial de aguas, sulfurosas también, pero que contienen además regular cantidad de hierro.

El día 21 del corriente mes, en la casa de campo denominada Roig (Viabrea y Riells), se desplomó un andámico en el que estaban trabajando seis obreros, de los cuales cuatro resultaron con heridas y contusiones de pronóstico reservado.

En la Huerta de Gayolá, de Figueras, ha quedado instalado al aire libre el gran cinematógrafo que los señores Cusi tenían en la Sala Edison, habiéndose hecho con tal motivo aquel sitio el mejor punto de reunión de los figuerenses.

En San Feliu de Guixols, según dice un periódico de aquella localidad, se pescó con anzuelo el otro día un llobarro que pesaba unos 8 ó 9 kilogramos.

En Palamós se incendió el pasado sábado al anochecer una gran barcaza—grúa que empleaba en las obras de aquel puerto la importante sociedad barcelonesa «Fomento de Obras y Construcciones», constructora del mismo. El fuego, alimentado por el carbón que con destino á la máquina estaba almacenado, y avivado por el viento que soplabá, duró hasta las primeras horas de la mañana siguiente en que consumida toda la parte de madera de la barcaza se hundieron los restos de la misma. No hubo que registrar, afortunadamente, desgracia personal alguna como consecuencia del incendio, que fué presenciado durante toda la noche por muchas personas y cuyas verdaderas causas se ignoran, pero los daños materiales sufridos por la sociedad propietaria de la grúa flotante cuyo casco había sido construido en Palamós mismo, fueron muy importantes, pues según cálculo de la persona que nos comunica la noticia ascienden á unas cien mil pesetas.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Ha tomado posesión del registro de la propiedad del partido de Santa Coloma de Farnés, el registrador propietario don Rafael Gasset, cesando el que venía desempeñándolo interinamente de Julio Cortey.

ANTIGUA CASA NEGRE
Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24

CHOCOLATES
MENIER - SUCHART - DE LA TRAPA - ARUMÍ
- GUINEA ESPAÑOLA - MATIAS LOPEZ -
COMPANIA COLONIAL - AMATLLER
- JAIME BOIX, ETC. -

INFLUENCIA DE LOS ABONOS EN LA CALIDAD DE LOS VINOS
Bastantes labradores saben que los abonos aumentan la cosecha de la vid, pero muy pocos conocen la influencia que los fertilizantes, principalmente los potásicos, ejercen sobre la calidad de los vinos.

Vamos á citar aquí, por creerlo muy interesante para España, un caso que ha ocurrido recientemente en la provincia del Rhin (Alemania), donde el cultivo de la viña tiene mucha importancia, pues sus exquisitos caldos constituyen una fuente de riqueza para dicha región.

En el año 1906 hizo el notario Kneppner, en Serrig del Saar, una experiencia con tres parcelas: en la 1.ª, sin ningún abono, obtuvo 1.200 kilogramos de uva; la 2.ª, con 1.200 kilogramos de escorias Thomas y 400 kilogramos de sulfato amónico, produjo 4.600 kilogramos de uva, y en la 3.ª, con los mismos abonos que en la 2.ª y además 400 kilogramos de polisa potásica, el rendimiento ascendió á 9.000 kilogramos, es decir, que esta última, con abono completo, produjo casi ocho veces más que la primera.

En las grandes subastas de vinos que tuvieron lugar en Tréveris en mayo del presente año de 1909, se vendieron vinos por valor de 1.728.000 marcos (pesetas 2.336.000). Pues bien, los caldos de 1906 del señor Knepper obtuvieron los precios siguientes:

Vino de la parcela sin abono	83 marcos el htro.
Idem idem con abono fosfatado y nitrógeno	90
Idem idem con abono fosfatado, nitrógeno y potásico	105

Los abonos, y sobre todo los potásicos, no solo produjeron mayor cosecha, sino igualmente vino de mejor calidad.

¿Porque no los ensayan también los viticultores españoles?

LISTA DE ALCALDES
ELEGIDOS EN 1.º DEL CORRIENTE MES POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA PROVINCIA
(Conclusión)

San Gregorio, José Prat; San Hilario Sacalm, Tomás Culi; San Jordi Desvalis, Narciso Batlle; San Juan de las Abadesas,

Federico Martín; San Juan de Mollet, Miguel Costa; San Juan de Palamós, Tomás Donjó; San Julian de Ramis, Pedro Omedes; San Lorenzo de la Muga, Narciso Masera; San Miguel de Fluviá, Juan Guixeras; San Mori, Poncio Feliu; San Pablo de Seguríes, Juan Carbonell; San Pedro Pescador, Salvador Armengol; San Privat de Bés, Esteban Planas; San Sadurní, José Puigmiquel; Santa Cristina de Aro, Juan Auladell; Santa Eugenia, Francisco Vila; Santa Leocadia de Algama, Dámaso Serra; Santa Pau, José Plana; Sarriá, Agustín Encesa; Saus, Juan Gibernau; Selva de Mar, Francisco Gibert; Serriá, Juan Coronas; Serra, Juan Vilavedra; Setcasas, Lucas Perpiñá; Sils, Pedro Madí; Susqueda, Martín Puigderrajols; Tarabaus, Martín Grau; Terradas, Bartolomé Albroser; Torrent, Miguel Roger; Torroella de Fluviá, Miguel Pont; Torroella de Montgrí, Juan Hospital; Tortellá, Francisco Suñer; Tossa, Francisco Oms; Ullá, Miguel Solá; Ullestret, Juan Ponsach; Urgí, José Comas; Urús, Juan Pons; Vallfogona, Esteban Alsina; Vall-llobrega, Emilio Dalmau; Ventalló, Tomás Guillem; Vèrges, Francisco Cambó; Viaña, Juan Vergés; Vidrà, Ildelfonso Coll; Vidreras, Gaspar Raig; Vilabertran, Ignacio Clós; Vilablareix, Salvador Gispert; Vilademant, Joaquín Marcó; Vilademuls, Juan Galí; Viladens, Pedro Llobet; Viladonja, Pedro Costa; Viladrau, Antonio Ariet; Vilafant, Joaquín Sala; Vilahur, Jaime Compte; Vilajuiga, Pedro Ayats; Vilallonga, Andrés Costa; Vilallobent, Juan Llata; Vilamacolum, Francisco Geli; Vilamalla, José Isern; Vilamanisela, Juan Rosich; Vilanant, Salvador Jenover; Vilanova de la Muga, Pedro Gusó; Vilasacra, José Buxeda; Vilatenim, Pedro Carbó; Vilopriu, José Ferrer; Viloví, José Rovira; Viure, Sixto Gratacós; Cornellá, Narciso Bosch; Esponellá, Acisclo Gifreu; Hostalrich, Mariano Massaguer; Monrás, Clemente Cantó; Santa Coloma de Farnés, José Corominas; Castell de Ampurdá, Felipe Marganeda y Lloret de Mar, José Parés.

Faltan en esta lista los nombres de los alcaldes de Avinyonet, Camplonch, Gombreny, La Pera, Navata, Pals y Vulpellach, por no haber sido todavía definitivamente elegidos ó por no haberse recibido aun los datos oficiales correspondientes.

Desde Amer

No recuerdo el nombre del pueblo cuyos nuevos concejales se resistían á entrar en funciones por no llevarse en el municipio la contabilidad en forma debida, pero sí recuerdo que en cuanto leí esta noticia exclamé para mí: «¡como en Amer, cuyos administradores salientes no se preocuparon jamás de tal *minucia!*». Por algo su contador decía muy seriamente «que no obligaba la ley á este ayuntamiento á observar tales formalidades» y por algo la mayoría del actual ayuntamiento protestó cuando la minoría pidió que se publicara el resultado del arqueo y balance de 30 de junio último, poniendo á los peticionarios en el caso de tener que pedir que en lo sucesivo las cuentas fueran rendidas trimestralmente y la distribución de fondos se hiciera cada mes, así como que se activara la cobranza de los recursos autorizados. Bastó esto para que se reflejara en el rostro del presidente y de algunos de sus celosos partidarios, la mayor contrariedad.

Vengan á esta los señores del ayuntamiento aludido y verán lo que es... una nueva Jauja. Allí no habrá seguramente santones que fanaticen harkas pero aquí podrán ver á unos más influyentes que los del Riff que alardean de limpios, humanitarios, civilizados, etc., pero temen á la higiene y se oponen al saneamiento de la villa, como pidió muy justa y acertadamente la citada minoría, y al de la administración como reclama indignado el pueblo, para laborar solamente en contra del sufrido y sacrificado empresario de las aguas potables canalizadas, que constituyen el único remedio á tal abandono sanitario. Pero ¿que les importa que puedan repetirse los tristes casos de las epidemias tifoideas de 1888 y 1892, en las que perecieron el 30 % de los atacados, á esos que se oponen al saneamiento de la urbe con hipócritas pretextos!

Acaso algún lector preguntará: «pero las

juntas de sanidad que hacen ante lo que en Amer sucede?»; pues, nada, caro lector, están duermes. Cuando el peligro esté ya encima unos aparentarán tristeza y lanzarán fingidos lamentos, otros querrán hacer lo que ya no será tiempo y el sufrido pueblo amerense pagará como siempre las terribles consecuencias de este horroroso caciquismo tan censurablemente amparado.

Clarito.

25 de julio de 1909.

LIBROS Y PERIODICOS

Hemos examinado el mapa del imperio de Marruecos, publicado por la casa editorial de Alberto Martín, tan conocida por sus trabajos geográficos. Dicho mapa, tirado á varias tintas y siendo sus dimensiones de 34 por 57 centímetros, ha sido trazado por el inteligente comandante de ingenieros don Benito Chías y Carbó, autor de importantes trabajos de cartografía.

A pesar de ser muy deficientes los datos que se conocen del interior del imperio de Marruecos, el mapa que tenemos á la vista es uno de los más completos que se han publicado hasta la fecha, pues en el trazado del sistema orográfico se hallan bien marcadas no solo las cordilleras principales, sino también las secundarias, con expresión de las alturas. El sistema hidrográfico comprende el curso de todos los ríos importantes y sus afluentes. La situación de las poblaciones incluso los caseríos, está señalada con la mayor exactitud, y aquellas en las que se ha establecido la policía internacional, llevan una inicial. Aunque Marruecos carece de verdaderas carreteras, se han marcado sus vías de comunicación en la forma que se expresa en los signos convencionales puestos en el margen del mapa, debajo de la escala, que es de 1 á 3.000.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor, don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona. El precio del mapa es el de 1'50 pesetas en hoja y de 2 encuadrado en tela.

—*El Cuento Semanal* publica en su último número una novela corta de Luis Anton del Olmet, titulada «Porque soy un bohemio». Es una narración rebosante de delicadeza y de espíritu. Cuenta el aménisimo autor del «Libro de la vida bohemia» que tan brillante acogida ha merecido del público, algunas interesantes escenas de un amor fácil. Si se nos permite la paradoja diremos que nada es más difícil que un amor fácil. Así resulta el cuento de Anton del Olmet ligero, frívolo, divertido en sus comienzos y triste, intensamente amargo, en su desenlace sentidísimo. Pero su autor no nos dice porque es un bohemio sino más bien porque fué un bohemio... y dejó de serlo. La portada y las ilustraciones llaman poderosamente la atención por su novedad y arte.

—*Nuevo Mundo*.—El último número de este importante periódico contiene una información completa sobre los últimos días de la vida del pretendiente don Carlos, varias planas en las que se han recojido las notas más interesantes sobre el envío de tropas á Melilla; otras planas con notables fotografías sobre los sucesos de Melilla; una plana doble curiosísima que representa el momento en que los rifeños amigos de España vuelven al mercado de Melilla después de la acción del día 9 y una variada colección de fotografías con todos los sucesos más notables ocurridos en la península en el transcurso de estos últimos días.

—Con los cuadernos 77 y 78 de la *Geografía General de Catalunya*, que viene publicando el editor de Barcelona don Alberto Martín, se da una extensa información del Condado de Urgel y de importantes poblaciones de aquella comarca como Ager, Agramunt, Alguayre, etc., bellamente descritas en su historia y monumentos que contienen, por el ilustrado abogado don Ceferino Rocafort, á quien se confió el estudio de todo lo referente á la provincia de Lérida. En lámina suelta van dos hojas del mapa de Aparici trazado en el siglo XVIII.

Sección Religiosa

Santoral.—*Día 29, jueves.*—Santas Marta, virgen, Serafina y Beatriz, mártires.

30, viernes.—Santos Abdon y Senen, mártires, y Donatila, virgen.

31, sábado.—Santos Ignacio de Loyola, fundador, y Firmo, obispo.

Día 1 de Agosto, domingo.—Santos Pedro Ad. vincula, Fé, Esperanza y Caridad.

2, lunes.—Ntra. Sra. de los Angeles. Santos Esteban, p. y m. y Alfonso M. Ligorio.

3, martes.—La Invención del cuerpo de San Esteban protomártir.

4, miércoles.—Santos Domingo de Guzmán, fundador, y Perpetua, viuda.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia de las Bernardas, y el próximo domingo empezarán en la del Mercadal siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 18'30 á 20'30.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.



SERVICIO FIJO Y SEMANAL

DE

BARCELONA á ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA	Don Enrique Freixas Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.585.
SAN FELIU DE GUIXOLS	Don Juan Fortó
PALAMOS	Don Félix Ribera
ROSAS	Don José Rahola

AGUAS DE PANEDAS

(PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas

Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga

APLICACIONES

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las sustancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desórdenes gastro-intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.

RESÚMEN

del análisis químico cualitativo y cuantitativo practicado por el

Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Temperatura 15°50
Densidad á 19° 1'00165
Un litro de agua contiene:

Nitrógeno 8'600
Anhidrido carbónico libre 1'9117 grs
Bicarbonato sódico 0'0861 »
» potásico 0'0037 »
» magnésico 0'3653 »
» cálcico 1'5071 »
» ferroso 0'0173 »

Manganeso 0'0044 »

Cloruro sódico 0'0630 »
» potásico 0'0028 »
Sulfato cálcico 0'0144 »
Silicato sódico 0'0694 »
Silice 0'0225 »
Litio, fluor, indicios.

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmacias, etc.



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. » » » » »

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

LETOCAL

VERDADERO MATA-CALLOS

Específico eficaz y práctico para el alivio instantáneo, y extirpación completa y sin dolor, de toda clase de

CALLOS Y DUREZAS

Se usa sin preparación ni vendaje alguno, y su acción, segura y decisiva (muchas veces á la primera aplicación), no es superada por la de ningún callicida, como ha sido reconocido por varios eminentes médicos que lo usan y recomiendan.

LEÁSE EL PROSPECTO ANTES DE USAR EL CALLICIDA.—ESTUCHE COMPLETO, UNA PESETA.

Productos del LABORATORIO FARMACÉUTICO Y DE ESTERILIZACIÓN DE GRAU ROMANATY, con patente para la producción y venta al POR MAYOR. Pídanse en todas las farmacias bien surtidas.—DEPÓSITO: PROGRESO, 4, GERONA.—Farmacia abierta toda la noche (Teléfono número 4).

¡Fumadores!
EL MEJOR PAPEL



PREMIADO
en la Exposición Universal de París 1900 y
en la de Barcelona 1888

THE STANDARD

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta Ptas. 35,750,000 oro.
Beneficios declarados » 175,000,000 »
Fondos acumulados » 282,500,000 »
Siniestros pagados » 590,000,000 »

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza Cataluña, 13, Barcelona.

Disponible

TÓNICO INGLÉS IDEAL

GRAN REMEDIO SEGURO PARA EL GANADO

(BUEYES, CERDOS, CABALLOS, CORDEROS, GALLINAS, & c.)

Su efecto es seguro en las neumonías, catarros, estreñimientos, apoplejias, diareas & c.—Su acción curativa se nota á las 48 horas.

Es un gran preservativo del mal rojo (*mal roig*).

De venta en todas las farmacias, droguerías, depósitos de granos, etc.

Agencia general: Ramón Masifern.—Rech, 93, Barcelona.

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN TODAS LAS POBLACIONES AGRICOLAS

CARRERA DE BOULONGE

(EL CONCURSO MÁS IMPORTANTE DE FRANCIA DURANTE ESTE AÑO)

Premios ganados por «LA HISPANO-SUIZA»:

COPA «PAVILLON IMPERIAL», ofrecida al cuatro cilindros que en menos tiempo cubriese el circuito.

COPA «DELAGE» (de regularidad), destinada al coche que más se acercase al tipo comercial y mejor clasificación consiguiese.

MEDALLA DEL CONSEJERO GENERAL M. GUYOT, concedida al coche extranjero mejor clasificado.

PREMIO FARCOT, para la casa constructora del cuatro cilindros mejor clasificado.

«LA HISPANO-SUIZA» con los mismos coches que corrieron en la «Copa Catalunya», reducidos de potencia para ajustarse á las condiciones del concurso, ha conseguido en velocidad y en regularidad el primer puesto entre todos los cuatro cilindros.